

Mayagüez, 8 de abril de 2008
Conferencia de Paul ESTRADE

Ciudadano Betances, ¡presente!

“... Ya se le reconocía en silencio como el centro de atracción de los capaces de aborrecer por instinto la doble esclavitud en que gemía la triste tierra sierva”. Eugenio María de Hostos, “Recuerdos de Betances”.

De acuerdo con las confesiones de Ramón Emeterio Betances, reiteradas y convergentes, su vida cívica empezó en 1848 cuando tenía veinte años cumplidos. Sobran los motivos de creerlo aunque sea inexistente la documentación de la época que lo acredite.

En 1883 escribe a un amigo dominicano que ya van treinta y cinco años que está trabajando por liberar a Puerto Rico y veintidós por la República Dominicana.

En 1889 contesta a un periodista en *Le Voltaire* : “Yo también soy un viejo soldado de la República Francesa. En 1848 cumplí con mi deber. Cuando de la libertad se trata, todos los pueblos son solidarios”¹.

En 1897, en los “Recuerdos de un revolucionario” publicados en *La Revue Diplomatique* el 10 de octubre – adrede para celebrar el Grito de Yara de 1868 – el veterano de las luchas revolucionarias expone : “Y heme aquí, por mi parte, próximo a festejar el 24 de febrero de 1898, mis bodas de diamante con la Revolución”².

Hemos tenido ocasión de interrogarnos sobre lo que Betances quiso realmente decir al aludir a sus “noces de diamant” – así en francés en el texto de origen -. Parece que en este puntito anduvo equivocado quien tanto dominaba ese idioma, porque los diccionarios de ayer y de hoy precisan lo que sabe el común : las llamadas bodas de diamante se celebran a los sesenta años de matrimonio. Betances quiso decir “bodas de oro” pensando en sus cincuenta años de compromiso con la Revolución. Si no fuera así, habría que imaginarlo comprometido ya en 1838 con el movimiento revolucionario encabezado por Andrés de Vizcarrondo, contando sólo once añitos.

La casualidad de las efemérides hace que el Grito de Baire, por el cual se reanudó la guerra de independencia de Cuba en 1895, se dio el 24 de febrero, cincuenta años exactamente después del día en que en París se había echado abajo la monarquía e instaurado la Segunda República, la república democrática incipiente. En aquellas jornadas revolucionarias fue cuando el ciudadano Betances, a pesar de su mocedad y extranjería, hizo sus primeras armas, tal vez en Tolosa, tal vez en las barricadas de París. “Cuando de la libertad se trata, todos los pueblos son solidarios”...

No cabe duda que la reivindicación de la libertad ha sido el móvil central de Betances, en todas sus actuaciones, como hombre y ciudadano. Pero para entender sus diferencias ideológicas infranqueables con muchos de los llamados “liberales” de su época, importa precisar en seguida que para él : no basta aspirar a la libertad, hay que conquistarla ; es cercenada la libertad que

¹ « Le vrai nom de Prado », *Le Voltaire*, París, 5 de enero de 1889, p. 1. Traducción : P.E.

² Ramón Emeterio Betances, *Las Antillas para los Antillanos*, San Juan, ICP, 1975, p. 152. Traducción de Carlos M. Rama.

admite excepciones esenciales ; es falsa la libertad si no la acompaña la justicia ; es menguada la libertad de un pueblo si no la corona la independencia.

La libertad se conquista.

Ésta es la enseñanza de validez universal que saca Betances, primero de su participación iniciática a la vida política francesa en 1848, y luego de las experiencias de todos los pueblos del mundo, y el de las Antillas en concreto. En 1888 resumió su pensamiento al respecto en una sentencia cuya enunciación nunca será ociosa : “El pueblo que quiere libertades, las coge ; y no las espera de nadie, de gracia y merced”³.

Por los contactos que tuvo con la sociedad liberal francesa, estando en el colegio en Tolosa, el joven caborrojeño no ignoraba que las jornadas revolucionarias de julio de 1830, llamadas “las tres gloriosas”, habían sido las que permitieron la sustitución de una monarquía constitucional a la monarquía absoluta. En el año 1848 le tocó vivir la sustitución de la república a la monarquía por medio de una irresistible irrupción popular que barrió los restos del antiguo régimen. En el breve espacio de dos meses, entre otras medidas que ni el movimiento de la “Reforma” ni los repetidos banquetes republicanos habían podido conseguir del gobierno del rey Luis Felipe, el nuevo régimen, aunque provisional, instauró el sufragio universal, suprimió la censura y decretó la liberación definitiva de los esclavos en las colonias francesas de Martinica, Guadalupe, Guyana y Reunión.

Betances no pudo menos que establecer un primer paralelo entre aquellas conquistas y su rotunda negación por parte de las autoridades coloniales aferradas en perseguir a quienes aspiraban a gozar de las mismas. El bando del capitán general Prim, destinado a reprimir toda manifestación de insubordinación de la población negra y mestiza, vino a demostrar al joven estudiante, de regreso a su isla, lo irreconciliable de las posiciones : o Schoelcher (la abolición) o Prim (la opresión), o se imponen por la fuerza los derechos civiles o se continúa el régimen de las facultades omnímodas y la arbitrariedad.

El estallido de la guerra civil en los EEUU no tardó en convencerle que, por justa que sea una petición humana, si ella afecta poderosos intereses materiales, los representantes de éstos no le hacen caso sino ante la fuerza imperiosa de las armas, “como si pudiese ningún pueblo conquistar su libertad sin derrumbar palacios, sin quemar bohíos y sin derramar sangre”⁴. Ni el desenlace de esa contienda de cuatro años, ni la consideración de los estragos acarreados por la guerra, ni las súplicas de los reformistas antillanos llamados a Madrid para buscar soluciones a la crisis colonial en 1866-67, fueron suficientes para que el poder metropolitano apoyado por los ricos hacendados esclavistas accediese a la más mínima demanda de los criollos ni siquiera contemplara la posibilidad de la abolición progresiva de la “peculiar institución”.

El Grito de Lares seguido del Grito de Yara fueron los aldabonazos exigidos por tanta sordera originada por una mezcla de egoísmo, mala fe e impotencia. Y no es – señalaba Betances – que España no quiera conceder los derechos pedidos, es que tampoco puede hacerlo. Por una sencilla razón, explicaba a los reformistas “liberales” : “España no puede dar lo que no tiene”.

Un año antes de la insurrección de Lares, el Comité revolucionario puertorriqueño reunido en torno a Betances lanza un manifiesto a sus compatriotas a que se preparen a sublevarse. Allí están, en toda su fuerza, la argumentación y la vehemencia del redactor principal de la proclama, que se supone haber sido Betances, recién salido de Puerto Rico. Tras la implacable crítica del sistema de dominación impuesto a su tierra se deducen el abanico de derechos civiles y el método

³ Carta a Ramón Marín, 5 de junio de 1888, en Bonafoux, *Betances*, San Juan, ICP, 1970, p. 132.

⁴ Carta a Enrique Trujillo, 22 de septiembre de 1892, en Bonafoux, *Op. Cit.*, p. 288.

para lograrlos, o sea la finalidad de la revolución. Pocas veces recordado, el programa betanciano de mediados de 1867 merece ser conocido en su integralidad (perdonen la extensión inusual de la cita) :

“Debemos conspirar, porque sin escuelas, sin colegios, ni más medios de instrucción que los que pueden proporcionarnos en el extranjero nuestros propios recursos, vemos a la juventud languidecer en medio de la común ignorancia, sin otro estímulo ni otro ideal que los placeres sensuales. Debemos conspirar, porque en cambio de estos males ciertos y de los vejámenes que diariamente se sufren, y de las trabas que por doquier nos cercan, y de la inmoralidad que va sembrando a su paso la esclavitud, el orden material no gana ni crece en proporción de los esfuerzos, sino antes bien se estanca o arrastra torpemente. Debemos, finalmente, conspirar, porque nada hay que esperar de España ni de su Gobierno. Ellos no pueden darnos lo que no tienen. Carecen, por más que otra cosa digan, de todos los elementos de un pueblo civilizado ; están más de un siglo distantes de las demás naciones en ciencias, artes, industrias, navegación, comercio, etc., y más atrasados todavía en las ciencias de la política y de la administración. Sus cámaras no votan nunca los presupuestos, ni se ocupan más que de recriminaciones de partido y de alusiones personales. El Gabinete legisla por reales decretos y reales órdenes, en todas materias, contando siempre con un bill de indemnidad ; abre y disuelve cuando quiere el Parlamento ; contrata empréstitos, hace concesiones ruinosas, ratifica tratados, y hasta la paz o la guerra declara a su antojo. Los partidos, o mejor dicho, las banderías que se disputan por medio de pronunciamientos militares el poder, no tienen fe, ni programa, ni lógica en su conducta. Aspiran al mando para repartirse los destinos y las cruces. La prensa, a su vez, sufre resignada la previa censura, la recogida y el secuestro ; mientras que el pueblo, pobre, ignorante, desvalido, consiente, porque todos hasta aquí lo han engañado, a una reina, resumen de todas las turpitudes, a una camarilla compuesta de frailes y monjas, a ministros como Sartorius, Calderón, Collantes y González Bravo, y a esa turba, en fin, de parásitos de todo género que lo desangran, lo roban y lo embrutecen cada vez más.

“España no puede dar lo que no tiene. Preciso es decirlo y repetirlo”⁵.

Betances lo repitió sin cesar. En 1897 todavía, cuando el gobierno de Sagasta trató de impedir el paso de Cuba y Puerto Rico a la independencia mediante el otorgamiento de un estatuto autonómico para ambas islas, Betances se opuso, con los independentistas, al proyecto, no sólo porque llegaba tarde y era contrario a la meta que por la guerra de Cuba se perseguía, sino también porque España, incapaz de darles la autonomía a las regiones de la península que la pedían, sería incapaz de respetar su palabra en las Antillas : “España no puede dar lo que no tiene”, recalcó.

Pero volvamos a los años 70 y 80 del siglo XIX en Puerto Rico. Los reformistas y autonomistas puertorriqueños expresan su contento cuando, seguidamente, las cortes y el gobierno de Madrid acuerdan poner fin a la servidumbre africana (proclamada el 22 de marzo de 1873) y aplicar las disposiciones de la Constitución española a la Isla. Los mismos atribuyen esos avances sociales y políticos a su propaganda dentro del marco de la Madre Patria.

Betances los tacha de ilusos. ¿Cómo pueden ser tan ciegos para no ver que la abolición de la esclavitud en Puerto Rico, puesto que no se ha decretado en Cuba, obedece a un cálculo, a la voluntad de separar los casos cubano y puertorriqueño, al designio de forzar a los mambises a capitular mostrándoles la inutilidad de su lucha? Betances estima que se equivocan. Son

⁵ Conservada en el AHN de Madrid, recogida en 1872 por José Pérez Moris en la *Historia de la insurrección de Lares*, la proclama se reproduce parcialmente en Ada Suárez Díaz, *El Antillano : biografía del Dr. Ramón Emeterio Betances*. La cita procede del libro de Pérez Moris, reedición de 1975 (Río Piedras, Edil), pp. 294-295.

precisamente la lucha armada de los mambises y la postura legal y realmente abolicionista de la República de Cuba, desde la Constitución adoptada en plena manigua en Guáimaro el 10 de abril de 1869, los factores que han obligado al gobierno español a que hiciese tamaña concesión en Puerto Rico. En dos enérgicos artículos, publicados en 1873 y 1874, el doctor Betances insiste en ese punto. En el primero – *La abolición de la esclavitud ...* – es tajante : “¡No! La abolición en Puerto Rico no se debe a España, por más que lo pretendan hoy esos republicanos españoles tan hábiles en la palabra como lentos para la acción. [...] A ellos (los puertorriqueños) y a Cuba, más que a nadie, pertenece esa grande honra”. En abril de 1874 en su enjudioso folleto *Cuba* saluda a los ex-esclavos : “combatiendo están los bravos africanos elevados al grado de ciudadanos por la Constitución de Cuba Libre”.

Veinte años después Betances tacha de ingratos a esos mismos individuos que piensan obtenerlo todo sin sacrificar nada. “En Puerto Rico – escribe a un cubano – no sólo se olvidan de los que pidieron y obtuvieron con la revolución de Lares, la abolición de la esclavitud, sino a veces le lanzan injurias a los que al luchar por la independencia, consiguieron siquiera ese semblante de libertad de que hoy gozan y con el cual no se habían atrevido soñar”⁶.

No hay libertad sin justicia

“Patria, Justicia, Libertad”, tal es el lema que lleva la proclama largamente citada arriba. La libertad y la justicia aparecen indisociables en su espíritu desde que tomó conciencia de los males de la patria y actuó consecuentemente. Si “¡Viva la Libertad!” era una consigna sediciosa en 1848, ¡qué decir de un vitoreo a la Justicia! Como tal grito era un claro llamado a la emancipación de los esclavos, su expresión pública era un clarísimo acto de rebeldía.

Hasta bien entrados los años 60, hasta la derrota de los sureños esclavistas, hasta la fundación en Madrid de la Sociedad abolicionista española (en cuyo despegue desempeñó un papel decisivo Julio de Vizcarrondo), hasta los planteamientos abolicionistas de los delegados puertorriqueños y cubanos en el seno de la Junta de Información, ser abiertamente abolicionista era difícilísimo y peligrosísimo. Desear nada más que se aplique la ley de 1845 que prohibía la continuación de la trata clandestina y la castigaba era suficiente para ser considerado como “enemigo del fomento” y tachado de “abolicionista”, un epíteto que entonces, en boca de los partidarios del statu quo, equivalía a un insulto⁷.

Por ser muy conocida la labor abolicionista del doctor Betances, emprendida en Mayagüez no más pisara el suelo de esta ciudad en 1856 y proseguida hasta que el gobierno de Brasil decretara en 1888 el fin oficial de la esclavitud en ese medio continente americano, nos limitaremos hoy a enfatizar su radicalismo. ¿Por qué podemos y debemos hablar del abolicionismo “radical” de Ramón Emeterio Betances? Porque, como decía José Martí, el radical es el que va a la raíz de las cosas ; a la raíz, para descubrir su origen ; a la raíz, para erradicarlas cuando son malas y putren el entorno.

Nada más degradante a sus ojos sino la esclavitud, que es la negación absoluta de la libertad del hombre. No se debe transigir con semejante y permanente atropello a la humanidad, no se puede invocar ninguna circunstancia atenuante, ni siquiera el sacro-santo derecho de propiedad. Betances es un abolicionista radical porque entiende que la abolición ha de ser rotunda

⁶ Carta a Gonzalo de Quesada, 19 de junio de 1894, en *Cuba en Betances*, La Habana, Ciencias Sociales, 1985, p. 315.

⁷ En carta al Capitan General de Cuba, 31 de mayo de 1853, el representante de la autoridad española en Sagua la Grande, Joaquín Casariego, dice sufrir de crueles y vejaminosos motejos por parte de los hacendados y la población – « desde el epíteto de enemigo del fomento hasta el de abolicionista » - al intentar que se acate la ley penal. Madrid, AHN, Esclavitud, legajo 3552.

e inmediata, y no negociada y progresiva ; que la medida debe tomarse sin que se indemnice a los dueños (si alguien necesita una indemnización es el esclavo) ; que la decisión ha de ser franca y absoluta sin admitir que se perpetúe la institución bajo formas de esclavitud disfrazada (como será el patronato) ; porque entiende en fin que el combate abolicionista no puede limitarse a un solo territorio sino que es universal y concreto, de allí su fuerte implicación, después de 1873, en las batallas por la liberación de los esclavos de Cuba y de Brasil.

Pese a estas enraizadas convicciones Betances no se portará en la vida diaria como si fuera un testarudo militante del “todo o nada”. Lo demuestra su acción abolicionista en Mayagüez durante unos diez años. Sería por cierto ofender al público de este recinto narrar por enésima vez en qué consistieron tanto el rescate de los niños esclavos en el momento de su bautismo como la organización clandestina de una red de emigración a favor de los esclavos prófugos⁸. Valiéndose en la ley, en un caso, y obrando fuera de la ley, en otro caso, Betances se manifiesta tenaz y hábilmente como un abolicionista práctico. Que esa actividad salvadora haya disgustado a la administración colonial lo establece la orden de expulsión que se expidió en contra del “médico de los pobres y los negros”.

La popularidad que Betances se ganaba dentro de la población negra acrecentaba el furor de los terratenientes esclavistas y de las autoridades españolas. Del odio a la voluntad de eliminarlo no había más que un paso y parece que se dio. Un hombre que conoció de cerca a Betances, porque fue su maestro en Tolosa y volvió a verlo en París, contó una anécdota que voy a referir por ser poco manejada :

“Entonces estuvo a punto de sucumbir bajo los golpes de sus enemigos. A lo largo de un estrecho sendero, situado entre una montaña y un precipicio, tres negros robustos, apostados por orden, esperaban a un caballero – él – que debía pasar por allí tarde en la noche. Betances, de vuelta de una excursión por un lejano campo, llegó al lugar de la emboscada. De repente, saliendo de las malezas, los hombres se lanzaron para interceptarle el paso : pero cuál fue la sorpresa que experimentó al reconocerle el primero que había saltado a la brida del caballo ; la soltó como si le quemara la mano, se volvió y gritó a sus compañeros : “¡Es el niño! ¡Es el niño! “ (Es el niño, es el niño – Así lo llamaban los negros que lo adoraban). Y los tres emprendieron la fuga. Betances pasó pero comprendiólo todo, y, después de este golpe frustrado, tuvo que sufrir su segundo destierro”⁹.

Quien considera que “la esclavitud ha sido, es y será la más solemne injusticia” no puede sino tratar de suprimirla con actos, no con imploraciones, con actos limitados cuando son posibles, con un acto definitivo cuando ha llegado la hora de la ruptura. En vísperas de los levantamientos patrióticos de 1868 los jefes que los están preparando en las islas y en el exilio, rompiendo con el pasado, ya se han fijado un doble objetivo con la revolución : acabar con la “doble esclavitud en que gime la triste tierra sierva” para retomar la feliz expresión hostosiana.

La comprensión de la necesidad, humana y política, de ese doble compromiso vincula estrechamente a los revolucionarios cubanos y puertorriqueños. Las formulaciones del Padre de la Patria Puertorriqueña coinciden con las del Padre de la Patria Cubana (Carlos Manuel de Céspedes), pero se evidencia una mayor nitidez en aquéllas. Casi un año antes de Lares y Yara, en el manifiesto conocido como “Los diez mandamientos de los Hombres Libres”, el doctor

⁸ En la nota n° 8 de su folleto de 1873 – *La abolición de la esclavitud y el gobierno radical y monárquico de España* – Betances alude a las dos sociedades secretas que se encargaron a partir de 1858 del rescate de los esclavos. Dos lápidas en Mayagüez (iglesia de) y en Lares (monumento a Betances) immortalizan los hechos.

⁹ C. de Lemaine, « Le docteur Bétancès », *Le Moniteur des Consulats*, 9 de enero de 1892. Usamos la traducción que se hizo de ese artículo en la *Revista de Cayo Hueso*, 25 de septiembre de 1898.

Betances encabeza dicha lista de los diez derechos humanos, esenciales, exigidos del gobierno español, por la “abolición de la esclavitud”.

Consecuente con el mandamiento la república efímera proclamada en Lares dio la libertad a los esclavos y rompió la condición de semi-esclavitud de los jornaleros al dar al traste con las odiadas libretas de trabajo. El retorno inmediato a la situación anterior agravado por la represión no era suficiente para que Betances retrocediera. No hay manifiesto de él, desde el fracaso de Lares hasta la decisión del gobierno “radical y monárquico” de Amadeo I°, que no plantee la abolición como impostergable. Su manifiesto a los “Borincanos” del 15 de marzo de 1871 es tal vez el mejor ejemplo de su fe abolicionista. Con vigor y tono realmente bíblicos, apoyándose en una frase de la Apocalipsis, equiparando Justicia y Libertad, insiste, reitera y con el dedo en alto fulmina : “Si alguno se aparta del deber de proclamar siempre a la faz del pueblo ‘Libertad e Igualdad para todos los esclavos’, nuestros hermanos, por esas señales reconoceréis a vuestro enemigo y el enemigo del Reino de la Justicia, que es la Libertad”¹⁰.

Después de marzo de 1873 nuestro abolicionista radical combate sin tregua el régimen de falsa libertad otorgado a los libertos. Ayer sumisos a un dueño, hoy a un amo, son las eternas víctimas “del ku-klux de la libertad”, según expresa. Y cuando las “guerrillas” del doctor en la prensa, la guerra en los campos de Cuba y la ofensiva de los abolicionistas en Madrid consiguen la liberación definitiva de los ex-esclavos de Puerto Rico, “El Antillano” arrecia contra el poder colonial para arrancar lo mismo a favor de los esclavos de las plantaciones de Cuba.

Y cuando la reanudación de la guerra en Cuba (“Guerra Chiquita”, 1879-80), el cálculo o el bochorno de los diputados en Madrid y la continua campaña fomentada por los abolicionistas de todas crines, y en especial, por el “desterrado de París” consiguen en 1880 la promesa de una próxima liberación para los esclavos de Cuba, todavía más de 110 000, el patriarca de la abolición en las Antillas españolas se alza para que suelten de inmediato a los patrocinados y une a Schoelcher y a Hugo a pedir del reino de Brasil que acabe con el reino de la Injusticia.

Todas las libertades sin excepción alguna

Otras, y muchas injusticias descubre en la Isla el joven estudiante de Tolosa temporariamente de vuelta. Desde la libertad de ir y venir hasta la de comerciar, desde la libertad de pensar hasta la de escribir e imprimir, el gobierno de Isabel II las impide cuando no las prohíbe. Todos aquellos derechos del hombre que las corrientes liberales decimonónicas estaban haciendo suyos, Ramón Emeterio los tiene ya en 1848 por irrenunciables, y por lo tanto, por conquistar uno por uno según la coyuntura y la relación de las fuerzas en pro y en contra.

Al sufrir el exilio en dos oportunidades por tratar de expresar sus ideas y al ver cómo en la cacareada junta de Información de Madrid, el gobierno colonial desatendía las tímidas peticiones reformistas y se burlaba de las inquietudes populares subyacentes, el liberal y el revolucionario que cohabitaban en él se divorciaron. Mejor dicho, el revolucionario quedó encargado de obrar de manera global y radical para que el liberal obtuviese de golpe, con la revolución, todas las libertades con que soñara.

No se asuste nadie si reunimos aquí, como Betances los reunió, los conceptos que parecen antinómicos y no lo son, de “libertad” y “revolución”, tan ligados en el siglo XIX. Recordemos que muchos reformistas cubanos, los Morales Lemus, Aldama, Mestre, et al., defraudados por la actitud intransigente de la metrópoli española, se pasaron en 1868 a las filas insurrectas dándole a su periódico de Nueva York el nombre de *La Revolución*. No se asuste nadie de esa conexión

¹⁰ « Al pueblo », 15 de marzo de 1871, en *Ramón Emeterio Betances*, La Habana, Casa de las Américas, 1983, p. 124.

obligada entre “libertad” y “revolución”, ubicada en el centro del pensamiento betanciano, o bien que deje de celebrar a Washington y a Lincoln por ejemplo ...

Nueve de los Diez Mandamientos de los Hombres Libres recogen esas libertades y esos derechos, presentes en el pensamiento liberal de la época desde 1776 y 1789, pero sólo asequibles en Puerto Rico en 1868 por medio de la revolución de independencia. Ahí están en su impetuosa y desarreglada expresión : inviolabilidad del ciudadano ; libertades de la palabra, de imprenta, de culto, de comercio ; derechos de reunión, de poseer armas, de elegir las autoridades y de votar los impuestos.

En 1869, estando en Nueva York, desterrado de Puerto Rico, de la Republica Dominicana y de las Antillas danesas, Betances juzga oportuno proponer una reflexión sobre los fundamentos y el alcance de las libertades por las que se está luchando. Traduce del francés al español, puesto que se dirige a los republicanos antillanos y latinoamericanos, el libro de Edouard Laboulaye, *El Partido Liberal, su progreso y su porvenir*¹¹ llegado a su séptima edición. En el prólogo Betances empieza por señalar que al emprender el trabajo – fuerte trabajo, son más de 200 páginas – su “primera idea fue hacer de este libro el Manual del Ciudadano”¹².

La idea es interesante, aunque conviene saber que el propio Laboulaye ya había concluido su prefacio a dicha edición con estas palabras : “He aquí el resumen de la experiencia adquirida en los países libres, es el programa de la democracia moderna, es el manual del ciudadano”.

En la línea de Tocqueville, tan admirador como él de las instituciones de los EEUU, pero más firme en sus bases republicanas que él, Laboulaye era considerado entonces como un sólido opositor liberal al régimen bonapartista. Expresa en tiempos de Napoleón III el sentir y las aspiraciones de la burguesía republicana de corte liberal que iba a marcar la Tercera República. Adhiere plenamente a los principios de 1789. Expone en qué consisten ahora en una fase de concesiones y mistificaciones del Imperio. Escribe en noviembre de 1868¹³ :

“Todo ciudadano debe poder disfrutar plenamente de sus derechos. Pasó el tiempo de la centralización, y la democracia es palabra hueca si no hace soberano al individuo. Separación de la Iglesia y el Estado, plena libertad de enseñanza, instrucción gratuita, escuelas por doquier, libertad de asociación y de reunión, libertades municipales y provinciales, entera libertad industrial y comercial, finalmente y sobretodo, prensa independiente y barata”, tal es el programa del partido liberal expuesto en el prefacio. En la conclusión de 1863 lo había sintetizado así :

“He aquí el programa de la democracia francesa. Tres palabras la resumen : libertad individual, social y política. Aquella libertad es la con que soñaban nuestros padres en la aurora de la revolución, la que seducía a la Europa entera, la que Francia no ha dejado de querer”¹⁴.

La traducción casi inmediata de este libro jugoso demuestra cuánto Betances lo apreció. Da a entender que es materia “para largas meditaciones e investigaciones laboriosas” : un modo de decir que las lecciones teóricas y prácticas que se pueden sacar de la obra merecen una reflexión apropiada a cada situación. Esta precaución no impide al traductor que recomiende la lectura del libro a “todo ciudadano que sepa leer”.

Sería arriegado colegir de la precipitación de Betances en traducir y difundir este libro su completa adhesión a los criterios de Laboulaye, pero sí podemos estimar que en lo esencial se

¹¹ Édouard Laboulaye, *Le Parti Libéral, son programme et son avenir*, Paris, Charpentier, 1869 (7^e édition).

La versión al español empezó a publicarse en *La Revolución*, New York, a partir del 18 de agosto de 1869 en cuadernos separados que, reagrupados, constituyen un libro. Se puede observar que en el título quedó sustituida la palabra « *son programme* » por « *su progreso* ».

¹² Prólogo fechado en 12 de agosto de 1869 y reproducido en *Ramón Emeterio Betances, Op. Cit.*, p. 98.

¹³ Laboulaye, *Le Parti Libéral ...*, prefacio, pp. XXXV-XXXVI. Traducción nuestra del francés (PE).

¹⁴ *Idem*, p. 285.

identificó con el intelectual francés. Por eso pudo decir al ponceño Carlos Elías Lacroix, con quien se supone¹⁵ debatiera del contenido de la obra mientras se traducía : “Usted sabe que soy partidario de las libertades de todas clases”¹⁶.

Detengámonos en una de ellas. La plena libertad de culto, que siempre pidió para todos los pueblos, implicaba la libertad de ignorar los cultos, de criticar las iglesias, de respetar las religiones sin adherirse a ninguna, de proclamarse librepensador y de vivir como tal. Su retrato del todo positivo de Monseñor Fernando Arturo de Meriño – retrato de un arzobispo por un librepensador, según sus propias palabras¹⁷ – está allí como ejemplo de pensamiento libre y tolerante.

Una libertad que no se ejerce es ilusoria ; una libertad conquistada no es una libertad asegurada. Betances lo machaca en sus cartas a los puertorriqueños liberales. Le asiste pronto la razón. En 1887, bajo el mando del gobernador Palacios, se violan las libertades de pensar, de asociarse, de reunirse, que habían sido inscritas finalmente en la Constitución española vigente en la Isla aunque con grandes limitaciones. Desde París Betances, prevenido, se hace el campeón de la denuncia del “salvajismo de los gobernantes”. Retomando el combate y el espíritu de Voltaire se vale del cuento y del sarcasmo para erguirse contra la intolerancia. Escaldado, el héroe de Betances, es el viznieto de Escarmentado, el héroe de Voltaire. Componteadado en Puerto Rico, comprueba en su carne que “los grandes medios de la Inquisición ... que él creía abolidos ... servían todavía a fines del siglo XIX – el siglo del teléfono y los aerostatos dirigibles – para hacernos amar la política conservadora”¹⁸.

No sólo los desmanes de la “conserva rancia” – como se llamaba entonces en Cuba a la política conservadora española – son objeto de la indignación del doctor Betances. Defiende las libertades negadas o conculcadas, dondequiera que sea.

En Europa como en América. Valga como prueba la carta que escribió en 1882 a los barones de Rothschild para ofrecer a los judíos perseguidos en Rusia un asilo en la República Dominicana que representaba¹⁹.

En las Antillas esclavizadas como en las Antillas supuestamente libres. Basta recorrer los “Correos de las Antillas” que redactó con cierta regularidad en *Le XIXème Siècle* para observar con qué fuerza (y con qué dolor) vapuleó a los gobiernos despóticos de Haití y la República Dominicana en los años 70. Basta recorrer sus artículos de *La Revue Diplomatique* a principios de los años 90 para observar con qué energía (y con qué decepción) fustigó la tiranía del general dominicano Heuraux. La defensa absoluta de los derechos del Hombre y del Ciudadano, fue, hasta su muerte, una de las características constantes del ciudadano Betances y el porqué de su prestigio moral. Con razón pudo escribir en 1898 el ponceño Sotero Figueroa en el panegírico del maestro y amigo que con él desaparecía “el campeón sin segundo de las libertades antillanas”²⁰.

¹⁵ En el último párrafo de su prólogo Betances escribe lo siguiente : « Permítaseme dar las gracias a mis compañeros de expatriación, todos puertorriqueños, que me han prestado su eficaz concurso en este pequeño trabajo, principalmente al patriota, mi amigo, Carlos Elías Lacroix ». Lacroix era de origen francés.

¹⁶ Carta a C. E. Lacroix, 1ro de mayo de 1870, en Luis Bonafoux, *Betances*, p. 116.

¹⁷ « Portrait d'un archevêque par un libre-penseur », París, julio de 1885, en Bonafoux, *Betances*, pp. 190-199.

¹⁸ *Voyages de Scaldado. Récit recueilli par « El Antillano »*, en Bonafoux, *Betances*, p. 187. Traducción : PE.

¹⁹ « A Messieurs les Barons Gustave et Edmond de Rothschild », París, 22 de febrero de 1882, *Le Moniteur des Consuls*, París, 11 de marzo de 1882.

²⁰ « ¡Betances ! », *Revista de Cayo Hueso*, Key West, 25 de septiembre de 1898, p. 7.

No sólo libres sino independientes y soberanos

Quien había sido en Nueva York el colaborador de José Martí y el presidente del club revolucionario “Borinquen” – Sotero Figueroa - no aludía sólo al conjunto de las libertades individuales por las que el doctor Betances había luchado sin tregua sino a esa libertad colectiva que consiguen los pueblos quitándose de por encima toda dominación o tutela extranjera. ¿Cuál es su propósito? Todas las libertades en Haití y la libertad total de Haití ; todas las libertades en la República Dominicana y la libertad total de esta república ; todas las libertades en Cuba y la independencia de Cuba ; todas las libertades en Puerto Rico y la independencia de Puerto Rico. El programa de “El Antillano” sufre ni excepción ni eclipse. Consiste en alcanzar mediante una lucha permanente la mayor democracia posible para todos, dentro de la independencia absoluta de las Antillas, unidas como hermanas y confederadas para asegurar su existencia duradera como Estado libre.

No en vano Betances invoca los derechos del Hombre y del Ciudadano. El ciudadano, en su opinión, no es sólo el que disfruta de todos los derechos cívicos dentro de su nación sino el que quiere que su nación tenga los mismos derechos que las demás naciones libres, y ejerza, como ellas, su derecho a la soberanía. En el siglo de las nacionalidades y en el marco institucional de la república, ya no pueden existir súbditos sino ciudadanos en toda América.

Es notable su fruición al dirigirse en 1871, desde Haití donde representa la revolución cubana, al general Luperón o a los adalides de la Junta de Nueva York, inclusive al aristocrático Miguel de Aldama, elevados por él al honroso rango de ciudadanos²¹. El título de ciudadano elimina y supera a los demás, porque equipara y responsabiliza a los hombres.

Laboulaye en el libro traducido por Betances distinguía las libertades individuales, las libertades sociales y las libertades políticas. Dedicaba a éstas la mitad del estudio. Pero aunque escrito el libro en 1863, bajo un régimen bastante liberticida execrado por el gran Víctor Hugo, la tierra de Francia gozaba de libertades ignoradas de la colonia puertorriqueña y sobretodo gozaba de una plena independencia política. “La doble esclavitud de la triste tierra sierva”, así caracterizada por Hostos, o sea la de los esclavos negros y la de la patria puertorriqueña, no existía donde y cuando Laboulaye disertaba sobre el futuro liberal. Las exigencias humanas y políticas, individuales y colectivas que confronta el doctor Betances son, por fuerza, más radicales ; son la base y la condición previa del desenvolvimiento de todas esas libertades personales y sociales evocadas arriba.

Por necesidad, por experiencia, por precaución y por convicción, Betances suele pedir que su Isla y todas las Antillas conquisten “de por sí” y que se les reconozcan la libertad y la independencia. Un mayor acceso a sus cartas y artículos, cuando salgan los volúmenes de correspondencia y periodismo de sus *Obras Completas*, evidenciará cómo de modo casi sistemático hablaba de Puerto Rico libre e independiente, de Cuba libre e independiente, de las Antillas libres e independientes.

Esa misma documentación mostrará cómo el Padre de la Patria Puertorriqueña solía añadir, lo mismo que José Martí, el epíteto de absoluta cuando evocaba la independencia soñada, la independencia necesaria, la independencia absoluta²². Sobrarían las citas. Contentémonos con una. Ya iniciada la guerra hispano-americana, le dice al cubano Juan Gualberto Gómez, que

²¹ Véanse por ejemplo sus cartas de 16 de enero y 10 de marzo de 1871 escritas desde Jacmel, en *Cuba en Betances*, pp. 185-186.

²² Desarrollamos el tema en « El heraldo de la ‘independencia absoluta’ », en *Pasión por la Libertad*, Río Piedras, UPR, 2000, pp. 3-13.

está en Nueva York : “Métale bien en la cabeza a todos [...] que deben atreverse cubanos y puertorriqueños a reclamar del pueblo americano la independencia absoluta de las Antillas”²³.

¿Qué quería decir Betances al insistir tanto en eso de la independencia absoluta, como si estuviera persuadido que la independencia, o es absoluta o es ilusoria?

En relación con España, la fórmula implicaba un rechazo profundo a toda forma de pretendida autonomía. En el calor de la entusiasta negativa expresada por la colonia cubana de París a la propuesta del gobierno de Sagasta, y con motivo de la reunión patriótica del 10 de octubre de 1897, Betances ironizó sobre las concesiones españolas : no hemos de aceptar que se nos de gato por liebre. ¿Qué tendremos? Responde el orador :

“Cierta autonomía administrativa, según dice *Le Temps*, una autonomía a la española. Tendremos una cámara nombrada por el sufragio universal o restringido, pero español y compuesta de españoles para aprobar las deudas de España ; tendremos un gobernador español con veto español, es decir, todo poderoso ; un ejército español encargado de administrar nuestros gastos tan luego como hayamos rendido las armas²⁴; una marina española que al bombardearnos nos haría mucho honor y salvaría al mismo tiempo el de España ; concejos generales y municipios españoles. Para nombrarlos los criollos podrán permanecer tranquilamente tendidos en sus hamacas entregados a las siestas más prolongadas. Los españoles se encargarán de ese trabajo penoso durante las horas de calor. ¿Qué más queremos?²⁵”

En relación con Estados Unidos de América, la fórmula betanciana conllevaba un no menos claro rechazo a toda fórmula que condujera a la anexión o al protectorado bajo una u otra forma. Tempranamente rechazó una u otra eventualidad, trátase de Cuba o de Haití, de la República Dominicana o de Puerto Rico. En su folleto *Cuba*, lanzado a la calle durante la guerra de los Diez Años, dándose cuenta de cierta inclinación anexionista hasta en las filas de la emigración cubana, exclama :

“¿Cómo nombraría la historia el hecho de los cubanos llamado la anexión? ¿Quién lo sabe? ¿Será debilidad? ¿Será cobardía? ¿Será traición? Lo primero es lo único admisible para nosotros ; pero realizar la anexión es condenar a los expatriados de los españoles a no encontrar patria jamás ; es negarle a Cuba la voluntad de consagrar su independencia ; es insultar el valor y borrar las glorias de nuestros hermanos del campo de batalla ; es faltar a la fe del patriota ; es decir *non possumus* ; y esto es mentira ; es condenar la isla al odio de sus vecinas que deben de ser sus hermanas, y a la execración de los de corazón antillano ; es obligar un pueblo entero a la desertión ; es faltar a su misión y profanar su destino ; es abandonar su puesto del primer rango ; es descubrir y vender la América Latina²⁶.

En relación con Latinoamérica, de la que Puerto Rico es miembro entrañable y pieza inseparable, la consigna betanciana de independencia absoluta era un rechazo a la independencia formal, hipotecada, a medias, frágil, que sufrían las dieciocho repúblicas hermanas de entonces. El conflicto naval entre una coalición europea y Venezuela a principios del siglo XIX, el desembarque de tropas y la ocupación militar de países como la República Dominicana, Haití o Nicaragua en el primer tercio del mismo siglo, iban a darle la razón al precavido patriarca que pregonó, en alta voz y con su ejemplo diario, que la mayor tolerancia no impedía un combate intransigente en materia de respeto a las libertades, a la dignidad y a la afirmación de la nación.

²³ Carta del 27 de mayo de 1898, en *Cuba en Betances, Op. Cit.*, p. 416.

²⁴ En ese discurso conmemorativo Betances habla en nombre de Cuba.

²⁵ Versión recogida por Emilio Godínez Sosa, *Cuba en Betances*, pp. 405-406.

²⁶ *Cuba*, París, 10 de abril de 1874, en *Cuba en Betances*, p. 217.